Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
RANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)

PROCESO No. 110014003066-2021-01022-00
PERTENENCIA
VERBAL SUMARIO

Bogotá, D.C., - 5 ABR 2024

De conformidad con el memorial que obra en el expediente el despacho dispone:

1) Téngase por notificado del auto admisorio al demandado BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. "BBVA COLOMBIA".

2) Recónocese al abogado JUAN ESTEBAN ROA OLMOS, como apoderado del BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. "BBVA COLOMBIA".

3) Agregase al expediente el certificado de tradición del automotor de placas EWU 536, donde aparece la inscripción de la demanda a favor del despacho.

NOTIFÍQUESE

MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO
TRANSITORIAMENTE EN
JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTA D.C
SECRETARÍA

Bogotá D.C. - 8 ABR 2024 HORA 8 A.M.

Por ESTADO Nº 042 de la fecha fue notificado el auto anterior.

LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
Secretaria

ncrr